

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Divisorio
Rad. Nro. 11001310302420210014700

Téngase en cuenta que por auto de 20 de septiembre de 2022, el Tribunal Superior de este Distrito Judicial, aceptó el desistimiento del recurso de apelación promovido por la parte demandante contra el auto que rechazó la demanda.

En consecuencia, secretaría de cumplimiento al auto de rechazo en el sentido de dejar las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

C.C.R.